JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA- SANTANDER Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011 Cel: 315-5010032

e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## PROCESO VERBAL SUMARIO No. 2022-142 CUADERNO # 3

El LLAMAMIENTO EN GARANTIA contra SEGUROS DEL ESTADO fue presentado por BANCOLOMBIA SA junto con la contestación de la demanda.

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 27 de julio de 2022

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Por reunir los requisitos establecidos en el Artículo 82 del C.G.P, y conforme lo establece el Artículo 65 y 66, se procede a dar trámite al LLAMAMIENTO EN GARANTIA, en consecuencia, se,

## **RESUELVE:**

PRIMERO. - ADMITIR la demanda de **LLAMAMIENTO EN GARANTIA** que hace el demandado **BANCOLOMBIA S.A** a **SEGUROS DEL ESTADO SA.** 

SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente proveído al Llamado en la forma establecida en el Parágrafo del Artículo 66 del C.G.P. por estado por el término de la demanda inicial o sea por diez (10) días para que se pronuncie sobre el mismo.

RECONOZCASE a la doctora SILVIA JULIANA CALDERON MANTILLA apoderada judicial de BANCO COLOMBIA S.A en los términos y para los efectos del mandato conferido.

**NOTIFIQUESE** 

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

**JUEZ** 

## Firmado Por: Pedro Agustin Ballesteros Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23b902d5d51e7f8425b129cc20babbb6f11f3bcaa8d83ef0a914825330369141

Documento generado en 27/07/2022 09:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica